

XL Family Alkoven



Viva la libertad de viajar en una nueva dimensión: 860 cm de longitud total, MTMA de 5.400 kg, seis plazas para viajar y para dormir. La Globetrotter XL Family es el vehículo perfecto para familias numerosas y para personas expertas en largos viajes, que no sólo duran unos días sino que se alargan varias semanas e incluso meses. Este vehículo ofrece mucho espacio de almacenamiento. Además, resiste a las temperaturas más frías del invierno gracias al doble suelo y a la calefacción de agua caliente de serie.

Tapicerías



+ Tapicería Floyd

Mobiliario



+ Mobiliario diseño nogal Nagano

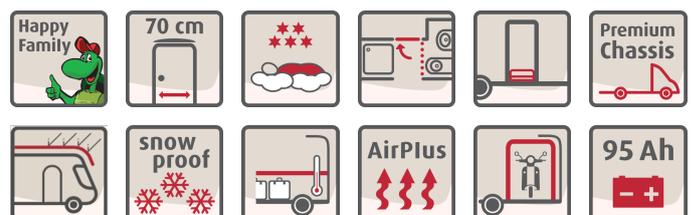
Características

| | |
|------------------------|--------|
| Longitud total aprox. | 860 cm |
| Anchura total aprox. | 232 cm |
| Altura total aprox. | 327 cm |
| Altura interior aprox. | 209 cm |

El valor máximo depende del modelo y del incremento de la MTMA

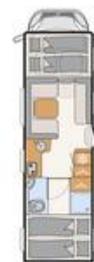
Ventajas

- + Motor Multijet de 180 CV (132 kW), cambio automático de 8 velocidades, faros Full-LED, tempomat, aire acondicionado, modernos asistentes y mucho más
- + Excelentes cualidades de conducción: chasis Premium rebajado en 145 mm y MTMA de 5,4 t
- + Resistente al frío: doble suelo, de 40 cm de altura, con instalación de agua protegida de las heladas
- + Calefacción de agua caliente para una distribución uniforme del calor. Ambiente agradable incluso con temperaturas muy bajas.
- + Gran garaje trasero calefactado e iluminado con capacidad de carga de hasta 250 kg, superficie antideslizante, guías de sujeción, doble portón, toma de corriente de 230 V
- + Ventanas integradas de doble cristal
- + Paredes laterales, trasera y techo de GFK, resistente a las granizadas, con aislamiento XPS
- + Lujoso equipamiento de serie con, entre otros, llantas de aluminio, toldo de 6 m, frigorífico con horno, claraboya Omnivent, 2 retrocámaras, Naviceiver con pantalla táctil de 9" y mucho más



XL Family Alkoven

Datos técnicos



| XL Family Alkoven | | A 7872-2 |
|--|----|--|
| Chasis de serie | | Chasis rebajado Fiat Ducato Maxi ALKO , 3 ejes |
| Tipo de emisiones | | Euro VI-E |
| Longitud total aprox. | cm | 860 |
| Anchura total aprox. | cm | 232 |
| Altura total aprox. | cm | 327 |
| Altura interior aprox. | cm | 209 |
| Masa remolcable con frenos / sin frenos | kg | 1800 / 750 |
| Distancia entre ejes aprox. | mm | 4600 |
| Medidas cama capuchina L x An (cm) | cm | 210 x 165 |
| Medidas cama central L x An (cm) | cm | 195 x 130 |
| Medidas cama trasera L x An (cm) | cm | 211 x 152 |
| Nº de plazas máx. para dormir | | 6 |
| Motorización básica | | 180 Multijet 3 Power |
| kw (CV) | | 132 (180) |
| Masa en orden de marcha (+/-5%)* | kg | 3862 (3669 a 4055)* |
| Masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional* | kg | 1017 |
| Masa máxima técnicamente admisible* | kg | 5400 |
| Plazas homologadas (incluido el conductor)* | | 6 |
| Capacidad frigorífico (congelador) aprox. | l | 137 (15) |
| Depósito aguas residuales, ltrs aprox. | l | 150 |
| Capacidad total del depósito de agua / Capacidad del depósito de agua para la marcha | l | 160 / 20 |
| Medida de hueco portón izq. (An. x Al.) | cm | 105 x 135 |
| Medida de hueco portón dcha. (An. x Al.) | cm | 105 x 135 |

○ Equipamiento opcional — No posible ● Equipamiento de serie ◆ Obligatorio △ Desconocido en el momento de la publicación



La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta $\pm 5\%$ de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Dethleffs. El peso real de

su vehículo de fábrica únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie de página incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

Equipamiento de serie

A 787Z-2

Chasis Fiat

Chasis rebajado de 3 ejes Fiat Ducato Maxi ALKO (5.400 kg) Multijet 180 (2,2 l / 132 kW / 180 CV) Heavy Duty, cambio automático de 8 velocidades

Llanta de aluminio de 16 " Fiat, negro

Equipamiento chasis Fiat

ABS (sistema anti-bloqueo) / EBD (reparto electrónico de frenada)

Airbag conductor y acompañante

Antena de radio DAB+ integrada en retrovisor exterior derecho

Asientos cabina Captain Chair, giratorios

Asistente automático de frenada después de una colisión

Asistente de viento lateral

Bloqueo inmovilizador

Climatizador en cabina, tacómetro digital con salpicadero de 7" y cargador de móvil inalámbrico en la consola central

Color exterior chasis blanco

Depósito de combustible de 90 litros incl. depósito AdBlue de 19 litros

Detector de ocupación para asiento conductor y copiloto

Dos reposabrazos acolchados y tapizados

ESP incl. ASR, Traction Plus, Hill Holder y Hill Descent Control

Faldones en eje trasero

Faros Full LED

Faros antiniebla incl. luz de curva

Kit inflador de neumáticos y argolla para remolque

Luz de día integrada en faro

Neumáticos de invierno M+S Camping (con copo de nieve)

Paket de seguridad II: 2 apoyacabezas y 2 cinturones abdominales en salón central en sentido contrario a la marcha

Paragolpes delantero pintado del mismo color que el vehículo incl. skidplate negro

Persianas oscurecedoras en cabina

Preinstalación de radio incl. altavoces en cabina

Regulación de altura e inclinación y dos reposabrazos en asientos cabina

Retrovisores exteriores regulables incl. espejo de ángulo muerto e intermitente integrado

Salpicadero cabina con aplicaciones de aluminio

Sistema de control de estabilidad para remolques

Soporte para bebida en zona central salpicadero

Tempomat

Tracción delantera

Volante multifuncional

Volante y palanca de cambio con puño de cuero

Habitáculo exterior

Aislamiento XPS

Claraboya panorámica de 70x50 cm en zona salón

Cómodo acceso al habitáculo mediante escalón eléctrico

Diseño exterior GT (parachoques trasero con difusor negro, rotulación ampliada, skid plate en rojo)

Doble suelo, en parte, accesible por ambos lados del vehículo

Garaje trasero: doble portón, prolongación chasis rebajada (cap. carga hasta 250 Kg), superficie antideslizante, calefactado, iluminado, con guías de sujeción, toma de corriente de 230 V

Grosor suelo: 42 mm, laterales: 34 mm y techo: 35 mm

Mosquitera en puerta habitáculo

Paredes laterales y trasera de resistente GFK High Gloss con superficie lisa y brillante

Porta-matrículas trasero Exclusiv de Dethleffs con tercera luz de freno

Puerta de entrada habitáculo con escalón integrado

Puerta entrada habitáculo de 70 cm

Puerta habitáculo con ventana incl. oscurecedor y cierre centralizado (incl. puertas cabina)

Respiradero en el techo con ventilador

Techo GFK

Tecnología Lifetime: construcción de fiabilidad contrastada con un excelente aislamiento

Equipamiento de serie

A 787Z-2

Toldo Omnistor 6,0 m (manual) ¹⁹⁾

Ventana Alkoven derecha

Ventanas integradas de doble cristal con mosquitera y oscurecedor

Diseño exterior

Pintura exterior habitáculo en color blanco

Diseño interior

Mobiliario diseño nogal Nagano

Tapicería Floyd

Equipamiento textil

Camas traseras con somieres ergonómicos de láminas de madera y colchones Premium de 7 zonas con propiedades de regulación de temperatura

Variantes mobiliario

AirPlus: sistema de circulación de aire detrás de armarios altillos para evitar la condensación

Armario ropero alto con estantes en parte superior

Cama capuchina abatible

Cama doble elevada

Dos prácticas redes debajo de los armarios altillos en la zona de la cama trasera

Literas y cama capuchina con protección anti-caída y escalera

Puertas armarios altillos con silencioso sistema de cierre Soft Close

Salón convertible en cama

Salón rotonda (pie de mesa independiente y regulable en altura, asientos acolchados con respaldos), incl. 2 cinturones integrados de 3 puntos, así como 2 cinturones integrados de 2 puntos en sentido contrario a la marcha

Sistema de anclaje ISOFIX para 3ª y 4ª plaza en sentido de la marcha

Suelo habitáculo a un nivel, sin escalones

Cocina

Cocina Gourmet: cocina de 2 fuegos, amplios cajones, cubertero, cubo de basura y gran superficie de trabajo

Frigorífico (137 l) con horno integrado

Sistema de guías MultiFlex incl. colgadores (más elementos disponibles a través de Accesorios Originales de Dethleffs)

Cuarto de aseo

Columna ducha en color negro con accesorios de baño a juego

Equipamiento general con armarios, estantes, colgadores, grandes espejos y grifo ducha regulable en altura

Tarima de madera

Ventana en cuarto de aseo

Sistemas multimedia

Naviceiver de Dethleffs incl. DAB+, navegador para vehículo grande, Wireless Apple CarPlay y Android Auto

Preinstalación de radio con Soundpaket

Retrocámara (simple)

Segunda retrocámara integrada en paragolpes

Soporte TV pantalla plana

Calefacción

Calefacción de agua caliente con boiler, válvula automática de purgado, válvula de bloqueo para el dormitorio y mando digital

Calefacción de agua caliente en cabina (sólo en relación con calefacción de agua caliente, no compatible con alfombra en cabina)

Intercambiador de calor para calefacción de agua caliente

Climatización

Preinstalación aire acondicionado techo

Instalación eléctrica

Baldaquín embellecedor iluminado sobre puerta habitáculo

Batería habitáculo AGM 95 Ah

Bloque eléctrico EBL con dispositivo de protección de sobrecarga e interruptor diferencial

Dispositivo de separación para batería motor, batería habitáculo y frigorífico

Enchufes 1x 12V, 7x 230V, 4 tomas USB

Iluminación LED en todo el vehículo

Equipamiento de serie

A 7872-2

| | |
|--|---|
| Light Moments: iluminación indirecta en paredes | ● |
| Light Moments: iluminación indirecta encima de los armarios altos | ● |
| Luz avance 12V | ● |
| Panel de control | ● |
| Preinstalación placa solar | ● |
| Instalación de agua | |
| Bomba de agua sumergible | ● |
| Depósitos de agua potable y residuales instalados en el doble suelo, espacio aislado | ● |
| Interruptor para bomba de agua | ● |
| Instalación de gas | |
| Compartimento para 2 bombonas de gas de 11 kg | ● |
| Regulador de intercambio automático de bombonas de gas incl. sensor de colisión, EisEx y filtro de gas | ● |
| Toma exterior de gas | ● |

PACKS XL FAMILY ALKOVEN

| Paket Técnica (14140) | Precio € |
|---|----------|
| Patas estacionamiento hidráulicas con nivelación automática | 8.440,- |
| Cámara HD Top View 360° | 2.285,- |
| Aire acondicionado techo | 2.440,- |
| Suma de los componentes | 13.165,- |
| Precio Paket (incl. IVA) | 11.185,- |
| Ahorro cliente | 1.980,- |
| Peso adicional (kg)* | 113 |

△ Desconocido en el momento de la publicación



El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por

el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal.

Equipamiento opcional *

| incluido en Pack | Precio en € (IVA incl.) | Peso adicional (kg)* | Código | A 787Z-2 |
|------------------|-------------------------|----------------------|--------|----------|
|------------------|-------------------------|----------------------|--------|----------|

| Equipamiento chasis Fiat | | | | | |
|---|---|----------|------|----------|---|
| Enganche (importante tener en cuenta la MMTAC) | — | 1.820,- | 35 | 273 | ○ |
| Patas estacionamiento traseras (2 unid.) | — | 335,- | 6.8 | 390 | ○ |
| Habitáculo exterior | | | | | |
| Porta-bicicletas abatible para 3 bicis | — | 935,- | 21.1 | 7482 | ○ |
| Toldo Omnistor 6,0 m (eléctrico) ¹⁹⁾ | — | 720,- | 6 | 519 | ○ |
| Sistemas multimedia | | | | | |
| Antena satélite automática 85 Twin | — | 3.845,- | 16 | 1637 | ○ |
| Smart TV de 32" incl. soporte pantalla plana | — | 1.800,- | 10 | 9807+325 | ○ |
| TV pantalla plana 22" incl. soporte | — | 1.240,- | 5.2 | 1799+325 | ○ |
| Calefacción | | | | | |
| Cama capuchina calefactada eléctricamente | — | 835,- | 16.5 | 1740 | ○ |
| Instalación eléctrica | | | | | |
| Batería adicional habitáculo de 95 Ah ⁵⁾ | — | 435,- | 27 | 830 | ○ |
| Seguridad | | | | | |
| Detector de humo | — | 100,- | 0.2 | 1891 | ○ |
| Extintor de 2 kg | — | 160,- | 4 | 1878 | ○ |
| Pakets | | | | | |
| Paket Técnica ¹⁸⁾ | — | 11.185,- | 113 | 14140 | ○ |

○ Equipamiento opcional — No posible ● Equipamiento de serie ◆ Obligatorio △ Desconocido en el momento de la publicación



* INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento

opcional montado de fábrica. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal. Al aumentar la masa máxima admisible, se incrementa la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional. El aumento se debe a la mayor masa útil por el chasis alternativo, a lo que se le debe restar el incremento de la tara del chasis alternativo y, sobre todo, el peso de las variantes obligatorias de motor más pesadas (por ejemplo, 180 CV).

INFORMACIÓN LEGAL PARA LA SELECCIÓN DE SU AUTOCARAVANA

Las indicaciones y comprobaciones de peso de **autocaravanas** están reguladas de manera uniforme en toda la UE mediante el Reglamento de Ejecución de la UE n.º 2021/535 (hasta junio de 2022: Reglamento de Ejecución de la UE n.º 1230/2012). A continuación, hemos resumido y explicado los términos clave y las disposiciones legales de dicho **Reglamento**. Nuestros **distribuidores** y el configurador de Dethleffs de nuestro sitio web le otorgan asistencia adicional para configurar su vehículo.

1. Masa máxima técnicamente admisible

La **masa máxima técnicamente admisible** (también: masa máxima técnicamente admisible cuando el vehículo está cargado) del vehículo (por ejemplo, 3500 kg) representa una indicación de masa establecida por el fabricante que el vehículo no puede superar. La información sobre la **masa máxima técnicamente admisible** del modelo que ha seleccionado se encuentra en los datos técnicos. Si el vehículo se conduce superando la **masa máxima técnicamente admisible**, se trata de una infracción que puede conllevar una multa.

2. Masa en orden de marcha

En resumen, la **masa en orden de marcha** equivale al vehículo básico con **equipamiento estándar** más un peso legalmente fijado de 75 kg para el conductor. Esto incluye, en esencia, los siguientes factores:

- la tara del vehículo, incluida la carrocería, y los fluidos de funcionamiento, como lubricantes, aceites y refrigerantes;
- el **equipamiento estándar**, es decir, todos los elementos de equipamiento que vienen de serie en el volumen de suministro montado en fábrica;
- el depósito de agua lleno para poder conducir (llenado según las especificaciones del fabricante;) y una botella de gas de aluminio llena;
- el **depósito de combustible** lleno al 90 % con combustible;
- el conductor, cuyo peso se valora en 75 kg de acuerdo con la legislación de la UE, independientemente del peso real.

Para más información sobre la **masa en orden de marcha** de cada modelo, consulte nuestros documentos de venta. Se debe tener en cuenta que el valor indicado en los documentos de venta para la **masa en orden de marcha** es un valor estándar determinado durante el **procedimiento de homologación de tipo** y comprobado por las autoridades. Es legalmente admisible y posible que la **masa en orden de marcha** del vehículo que se le entrega se desvíe del valor nominal indicado en los documentos de venta. La **tolerancia** legalmente permitida equivale a $\pm 5\%$. De este modo, la legislación de la UE tiene en cuenta que se producen ciertas fluctuaciones de la **masa en orden de marcha** debido a las variaciones del peso de las piezas suministradas, así como a las condiciones del proceso y del tiempo.

Estas desviaciones del peso pueden ilustrarse con un ejemplo de cálculo:

- **Masa en orden de marcha** según los documentos de venta: 2850 kg
- **Tolerancia** legalmente permitida de $\pm 5\%$: 142,50 kg
- Rango legalmente admisible para la **masa en orden de marcha**: 2707,50 kg a 2992,50 kg

El rango específico de las desviaciones de peso admisibles para cada modelo puede consultarse en los datos técnicos. Dethleffs se esfuerza por reducir las variaciones de peso al mínimo inevitable por razones de producción. Por lo tanto, las **desviaciones** en el extremo superior e inferior del rango son poco frecuentes. Sin embargo, no pueden desestimarse completamente desde el punto de vista técnico, incluso con todas las optimizaciones. Por eso, Dethleffs pesa cada vehículo al **final de la línea** para comprobar el peso real del vehículo y el cumplimiento de la **tolerancia** permitida.

3. Masa de los pasajeros

La **masa de los pasajeros** se calcula en 75 kg por cada asiento previsto por el fabricante, independientemente del peso real de los pasajeros. La **masa del conductor** ya está incluida en la **masa en orden de marcha** (véase el punto 2 más arriba) y, por tanto, no se suma de nuevo. En el caso de una **autocaravana** con cuatro **plazas de asiento permitidas**, la **masa de los pasajeros** equivale, de este modo, a $3 \times 75 \text{ kg} = 225 \text{ kg}$.

4. Equipamiento opcional y masa real

Según la definición legal, el **equipamiento opcional** (también: equipamiento especial o equipamiento adicional) incluye todas las piezas de equipamiento opcionales no incluidas en el **equipamiento estándar** que se montan en el vehículo bajo la responsabilidad del fabricante (de fábrica) y que pueden ser solicitadas por el cliente (por ejemplo, toldo, portabicicletas o portamotos, sistema de satélite, sistema de energía solar, horno, etc.). La información sobre los pesos individuales o por paquete de los **equipamientos opcionales** se encuentra en nuestros documentos de venta. En este sentido, no se incluyen en el **equipamiento opcional** otros **accesorios** instalados posteriormente por el **distribuidor** o por usted personalmente después de que el vehículo se haya entregado de fábrica. La **masa del vehículo en orden de marcha** (véase el punto 2 más arriba) y la masa del **equipamiento opcional** instalado de fábrica en un vehículo concreto se denominan conjuntamente "**masa real**". Encontrará la información correspondiente a su vehículo después de la entrega en el punto 13.2 del Certificado de Conformidad (CoC, por sus siglas en inglés). Tenga en cuenta que esta información también es un valor normalizado. Dado que para la **masa en orden de marcha**, como elemento de la **masa real**, se aplica una **tolerancia** legalmente permitida de $\pm 5\%$ (véase el punto 2 más arriba), la **masa real** también puede desviarse del valor nominal indicado.

5. Masa útil y masa útil mínima

La instalación de equipamiento opcional también está sujeta a límites técnicos y legales: únicamente puede pedirse y montarse en fábrica una cantidad de equipamiento opcional que deje suficiente peso libre para equipaje y otros accesorios (la denominada masa útil) sin superar la masa máxima técnicamente admisible. La masa útil se calcula restando la masa en orden de marcha (valor nominal según los documentos de venta, véase el punto 2 más arriba), la masa del equipamiento opcional y la masa de los

pasajeros (véase el punto 3 más arriba) de la masa máxima técnicamente admisible (véase el punto 1 más arriba). La normativa de la UE establece una masa útil mínima fija para las autocaravanas que debe mantenerse al menos para equipaje u otros accesorios no instalados de fábrica. Esta masa útil mínima se calcula de la siguiente manera:

Masa útil mínima en kg $\geq 10 \times (n + L)$.

Donde: "n" es el número máximo de pasajeros más el conductor y "L" es la longitud general del vehículo en metros.

Así, para una autocaravana con una longitud de 6 m y 4 asientos permitidos, la masa útil mínima es, por ejemplo, de $10 \text{ kg} \times (4 + 6) = 100 \text{ kg}$.

Para garantizar el mantenimiento de la **masa útil mínima**, existe una combinación máxima de **equipamiento opcional** que puede pedirse para cada modelo. Por ejemplo, en el caso anterior, con una **masa útil mínima** de 100 kg, la masa máxima del **equipamiento opcional** para un vehículo con cuatro **plazas de asiento permitidas** y una **masa en orden de marcha** de 2850 kg debe ser de 325 kg:

3500 kg de **masa máxima técnicamente admisible**
- 2850 kg de **masa en orden de marcha**
- 3 x 75 kg de **masa de pasajeros**
- 100 kg de **masa útil mínima**
= 325 kg de masa máxima admisible del **equipamiento opcional**

Es importante tener en cuenta que este cálculo se basa en el valor estándar de la **masa en orden de marcha** especificado en el **procedimiento de homologación de tipo**, sin tener en cuenta las variaciones de peso admisibles para la **masa en orden de marcha** (véase el punto 2 más arriba). Si el valor máximo permitido para el **equipamiento opcional** de (en el ejemplo) 325 kg está casi o totalmente agotado, una desviación al alza del peso puede hacer que se cumpla matemáticamente la **masa útil mínima** de 100 kg utilizando el valor estándar de la **masa en orden de marcha**, pero en realidad no existe la correspondiente **posibilidad de carga**. Aquí también se presenta un ejemplo de cálculo para un vehículo de cuatro plazas, cuya **masa pesada real en orden de marcha** es un 2 % superior al valor nominal:

3500 kg de **masa máxima técnicamente admisible**
- 2907 kg de **masa pesada real en orden de marcha** (+2 % respecto al valor declarado de 2850 kg)
- 3 x 75 kg de **masa de pasajeros**
- 325 kg de **equipamiento opcional** (valor máximo permitido)
= 43 kg de **posibilidad de carga real** (< masa útil mínima de 100 kg)

Para evitar esta situación, Dethleffs reduce más el peso máximo admisible del **equipamiento opcional** total que puede pedirse según el modelo. La limitación del **equipamiento opcional** pretende garantizar que la **masa útil mínima**, es decir, la masa libre prescrita por ley para **equipaje y accesorios** montados posteriormente, esté en realidad disponible para la **capacidad de carga** en los vehículos suministrados por Dethleffs.

Dado que el peso de un vehículo específico únicamente puede determinarse cuando se pesa al **final de la línea**, puede suceder excepcionalmente que no se garantice la **masa útil mínima** al **final de la línea**, a pesar de esta limitación en el **equipamiento opcional**. Para garantizar la **masa útil mínima** incluso en estos casos, Dethleffs comprobará con usted y su **distribuidor** antes de la entrega del vehículo si, por ejemplo, se debe aumentar la masa máxima admisible, reducir las plazas de asiento o retirar **equipamiento opcional**.

6. Efectos de tolerancias de la masa en orden de marcha sobre la masa útil

Independientemente de la **masa útil mínima**, también debe tener en cuenta que las inevitables fluctuaciones de la **masa en orden de marcha** relacionadas con la producción tienen un efecto inverso en la **posibilidad de carga** restante: si, por ejemplo, solicita nuestro vehículo de ejemplo (véase el punto 3 más arriba) con un **equipamiento opcional** con un peso total de 150 kg, la **masa útil** calculada sobre la base del valor estándar de la **masa en orden de marcha** equivaldrá a 275 kg. La **posibilidad real de carga** disponible puede desviarse de este valor y ser mayor o menor debido a las **tolerancias**. Si la **masa de su vehículo en orden de marcha** es, por ejemplo, admisiblemente un 2 % superior a la indicada en la documentación de venta, la **posibilidad de carga** se reduce de 275 kg a 218 kg:

| | |
|--------------|--|
| 3500 kg de | masa máxima técnicamente admisible |
| 2907 kg de | masa pesada real en orden de marcha (+2 % respecto al valor declarado de 2850 kg) |
| 3 x 75 kg de | masa de los pasajeros |
| 150 kg de | equipamiento especial solicitado para el vehículo concreto |
| = 218 kg de | posibilidad de carga real |

Para garantizar que la masa útil calculada sea real, debería tener en cuenta las **tolerancias** posibles y admisibles para la **masa en orden de marcha** como precaución al configurar su vehículo.

Asimismo, se recomienda pesar la **autocaravana** cargada en una báscula no automática antes de cada viaje y, teniendo en cuenta el peso individual de los **pasajeros**, determinar si se respetan la **masa máxima técnicamente admisible** y la **masa máxima técnicamente admisible sobre el eje**.